

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"A Cincuenta Años . . . Sandino Vive"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVIII

Managua, Miércoles 4 de Julio de 1984.

No. 130

SUMARIO

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL	<i>Pág.</i>
Nómbrense Miembros que Integrarán los Consejos Electorales	1091
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1082
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Servicios	1085
Renovaciones de Marcas	1085
SECCION JUDICIAL	
Remates	1086
Citación	1087
Declaratorias de Herederos	1087

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Nómbrense Miembros que Integrarán los Consejos Electorales

Reg. No. 4249 — R/F 249518 — ₡ 1.025

Sesión ordinaria número cinco. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las doce del mediodía del veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió el Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua, integrado por el compañero Mariano Fiallos Oyanguren, quien lo preside, los compañeros Xavier Chamorro Cardenal y Amada Pineda Montenegro, Miembro, con la asistencia del Secretario, doctor Luis Manuel Pérez, a fin de nombrar, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley correspondiente, a los miembros que integrarán los Consejos Electorales, Presidente, Secretario y un Miembro y a sus respectivos suplentes, correspondientes a las regiones, subregiones y zonas especiales del país y resolvió lo siguiente:

Unico: Nombrar a los miembros que integrarán los Consejos Electorales, Presidente, Secretario y un Miembro y a sus respectivos suplentes, correspondientes a las regiones, subregiones y zonas especiales del país.

REGION I

Propietarios

Presidente: Ulises González Hernández
Secretario: Héctor Mejía López
Miembro: Fernando Castillo. Ruiz

Suplentes

Presidente: Reyna Arróliga Zamora
Secretario: Róger Quintana Castellón
Miembro: María de Jesús Herrera.

REGION II

Propietarios

Presidente: Dionisio Palacios Altamirano
Secretario: Eduardo Muñoz Mendieta
Miembro: Rodolfo Estrada Villanueva.

Suplentes

Presidente: Boanerges Méndez Cajina
Secretario: Arnoldo Toruño Toruño
Miembro: Francisco Boniche Sunsín.

REGION III

Subregión I (Occidental)

Propietarios

Presidente: Octavio Rivas Gutiérrez
Secretario: Jaime Pérez Alonso
Miembro: Néstor Pereira.

Suplentes

Presidente: Rosa Marina Zelaya
Secretario: Lizandro Chávez
Miembro: Rita Delia Casco.

REGION III

Subregión II (Oriental)

Propietarios

Presidente: Oscar Meléndez Rojas
Secretario: Teóduo Báez Cabezas
Miembro: Enrique Belli Cortés.

Suplentes

Presidente: Zobeida Gómez
Secretario: Daysi Zamora
Miembro: Gloria Gabuardi.

REGION IV

Propietarios

Presidente: Ernesto Somarriba García
Secretario: Enrique Alemán Flores
Miembro: Edmundo Miranda Sáenz.

Suplentes

Presidente: Manuel Martínez José
 Secretario: Luciano Cuadra Vega
 Miembro: Fernando Martínez Toruño.

REGION V

Propietarios

Presidente: Jofiel Acuña Cruz
 Secretario: Noel Velásquez Saavedra
 Miembro: Luis Felipe Cruz Sandoval.

Suplente

Presidente: Azarías Rocha Martínez
 Secretario: Víctor Manuel López Castillo
 Miembro: Rolando Sevilla Duarte.

REGION VI

Propietarios

Presidente: Sadrach Zeledón Rocha
 Secretario: Harvey Welss Muller
 Miembro: Juan Díaz Torres.

Suplentes

Presidente: Olivia Alvarez de Guevara
 Secretario: Francisco Gutiérrez
 Miembro: Noel Lazo Lira.

ZONA ESPECIAL I

Propietarios

Presidente: Daniel Taylor Irías
 Secretario: Juana Avilés
 Miembro: Víctor Alvarez Funes.

Suplentes

Presidente: Ernesto Hooker
 Secretario: Ruth Sagastume
 Miembro: Karen Lisbey.

ZONA ESPECIAL II

Propietarios

Presidente: Jesús Castillo Matus
 Secretario: Mirva Viales de Swartz
 Miembro: Jimmy Webster Pitts

Suplentes

Presidente: Gilberto Rodríguez Arana
 Secretario: Daysi Godoy Castillo
 Miembro: June Beer Thompson.

ZONA ESPECIAL III

Propietarios

Presidente: Elena del Rosario Vallecillo
 Sevilla
 Secretario: Róger Alaniz Guerra
 Miembro: Miguel Ulloa.

Suplentes

Presidente: Wilfredo Duarte
 Secretario: Nicanor Mairena Aragón
 Miembro: Porfirio Sequeira.

Concluida la sesión, se levantó el acta, que leída fue aprobada y luego firmada por todos los asistentes (f) Mariano Fiallos Oyanguren, Presidente; Amada Pineda Montenegro, Miembro; Xavier Chamo-

rro Cardenal, Miembro — Luis Manuel Pérez, Secretario.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
 DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 4035 — R/F 235049 — C\$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 71, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Raúl García López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado de Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, dos de Mayo de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 4037 — R/F 236651 — C\$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 274, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Yolanda del Socorro Vilchez Salinas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 30 de Marzo de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega** Directora.

Reg. No. 4038 — R/F 236652 — C\$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de

Registro de la UNAN, certifica que a la página 400, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Félix Guillermo Vargas López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme Managua, 17 de octubre de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 4039 — R/F 236655 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 346, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Adán Vivas Rodríguez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 30 de Enero de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 4040 — R/F 198816 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 215, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alvaro Gil Munguía Pineda, ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1984. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4041 — R/F 198820 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 217, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Claudia Damariz Silva Maldonado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1984. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4048 — R/F 206364 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 219, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Cecilia Irene Ferrey Sandoval, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1984. —
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4049 — R/F 206261 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 226, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Tanto:

Zenovia Urania Cuadra Zepeda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme León, 7 de Junio de 1984. —
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4050 — R/F 206262 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 224, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Danelia del Carmen Vargas Juárez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 7 de Junio de 1984. —
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4051 — R/F 206381 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 49, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Manuel de Jesus Martínez Baca, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Letras.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ecología Aplicada Control Integrado de Plagas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. —

El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de Diciembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4114 — R/F 235048 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 96, tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **María Consuelo Morales Espinoza**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 7 de Junio de 1984. —
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4115 — R/F 236678 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 295, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Oswaldo Zúniga Canales, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en

Periodismo para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 30 de Abril de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 4116 — R/F 236679 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 125, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Pablo Emilio Valverde Vásquez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 14 de Junio de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 4117 — R/F 236680 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 109, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mayra Lorena Espinoza Monterrey, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 14 de Junio de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 4120 — R/F 236683 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 327, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Gonzalo López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Psicología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 12 de Junio de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Servicio

Reg. No. 3745 — R/F 204757 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Computerland Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

"SYSDYNE"

Clase: 42 M.S.

Presentada: 30 Marzo 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Abril 1984. — **María Soledad Pérez G.**, Registrador.

3 2

Reg. No. 3748 — R/F 204760 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Computerland Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

"SYSDYNE"

Clase: 37. M. S.

Presentada: 30 Marzo 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Abril 1984. — **María Soledad Pérez G.**, Registrador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3751 — R/F 204793 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado R.J. Reynolds Tobacco Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"CITATION"

No. 13,156

Clase: 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 8 1984. — **María Soledad Pérez G.**, Registrador.

3 2

Reg. No. 3752 — R/F 204794 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera P., apoderado E.I. Du

Pont de Nemours and Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"CELLOPHANE" No 2,896

Clase: 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 8 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3753 — R/F 204795 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado McCormick & Company Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"SILVER MEDAL" No. 13,650

Clase: 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 8, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3754 — R/F 204797 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Pepsico, INC., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"RUFFLES" No. 992 R.P.I.

Clase: 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 8 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3759 — R/F 215138 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"TEEPOL" No. 7,547-A.

Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Mayo 1984. — Gladys Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 3760 — R/F 215139 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"TRIONA" No. 7,544

Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 30 1984. — Gladys Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 3761 — R/F 215140 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"TRIONA" No. 7,544-A.

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 30, 1984. — Gladys Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 3823 — R/F 169008 — Valor ₡ 150.00

Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 1.077 R.P.I.

Clase: 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3829 — R/F 224422 — Valor ₡ 75.00

Dr. Edmundo Castillo R., apoderado Dr. Enrique Alvarado Sarria, Nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"DULCETS" No. 1,681 R.P.I.

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 24, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3881 — R/F 225911 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis Alonso López A., apoderado Eberhard Faber INC., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"UNION 110" No. 13,691

Clase: 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 23, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3882 — R/F 225912 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Eberhard Faber INC., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"PINK PEARL" No. 13,686

Clase: 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Mayo, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3883 — R/F 225913 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis Alonso López A., apoderado Eberhard Faber INC., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"VAN DYKE" No. 13,692

Clase: 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 23, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4242 — R/F 249515 — Valor ₡ 375.00

Once y media mañana, doce de Julio corriente año, se subastará en Juzgado Primero Civil Distrito Managua, Casa y Solar ubicados ciudad de León, de once varas de frente por cincuenta y cuatro de fondo, lindante: Oriente: Calle enmedio, Convento La Recolectión; Poniente, predio que fué del Pbro. Emigdio Madriz; Norte: predio de Carlos Herdocia; y Sur: Carmenza de Moncada; Inscritos bajo el No. 7,237, As. 6º Fol. 29 Tomo 203, del Registro Público Departamento de León.

Base de la Subasta: Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Córdoba con Sesenta y Cinco Centavos.

Por estar así ordenado en auto de las diez de la mañana de hoy, en el Juicio Ejecutivo Singular que sigue Leónidas Núñez Bonilla contra María Elena Herdocia.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García.

3 1

Reg. No. 4152 — R/F 207865 — Valor ₡ 300.00

Once de la mañana, once de Julio corriente año; Subastase al mejor Postor, finca rústica de novecientas manzanas de extensión, situada en Zinica, Comarca de Cubalí Abajo Municipio de Wasilala del Departamento de Matagalpa; Lindante: Norte: Propiedad de Santos Palacios y

José Rayo; Sur: Propiedad de Nieves Martínez y Martín Lagos; Este: Propiedad de Martín Lagos y Oeste: Río Zinica.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Matagalpa, en contra de Victorino Escoto Duarte y Rafael Escoto Duarte.

Base: Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Córdobas.

Oyase Postores Legales.

Dado Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marlene Sobalvarro Angulo., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4145 — R/F 237661 — Valor ₡ 450.00

Once de la mañana nueve de Julio corriente año, local de este Juzgado venderáse al martillo, A: Maquinaria y equipo para procesar plástico, B: Mobiliario y equipo de oficina, C: Materia Prima; D: Se subastará terreno y construcciones; área del terreno. Un Mil Veintiséis Metros y Dos Milésimas de otro; siguientes linderos: Norte: Carretera Panamericana; Sur: Resto de la Manzana Número Uno; Este: Lote de Erick Hosall, resto de la manzana número uno; Oeste: Resto manzana número uno; Inscrita con N° 43,000; Tomo 596; Folio 209; Asiento 2°; Sección Derechos Reales, Registro Propiedad Inmueble, Managua.

Base venta al Martillo: Maquinaria y equipo: Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Siete Córdobas.

Mobiliario y equipo de Oficina: Ciento Veintín Mil Ciento Diez Córdobas.

Materia Prima: Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Córdobas.

Base Subasta: Terreno y Construcciones: Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Veinticuatro Córdobas.

Posturas Estricto Contado.

Verse Industrias MABER, Kilómetro seis Carretera Norte.

Ejecuta Banco Nacional de Desarrollo a Sociedad Manufacturas Berta Argüello de Lacayo y Compañía Limitada MABER.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Correjidos. — az — cuenta — Base — z. — Valen. — Reyna Zúniga., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4153 — R/F 207866 — Valor ₡ 375.00

Once de la mañana, nueve de Julio, corriente año, local de este Juzgado, subastase mejor postor, finca rústica denominada "Santa Isa" o "La Gloria", ubicada en Molino Norte, esta Jurisdicción compuesta así: A) Lote de Ciento treinta y Cinco Manzanas; Lindante: Norte: Quinta Dora y otros; Sur: Esteban Mc. Wan y otros; Este y Oeste: Tomás Delaney y otros, y B) Lote de Ciento quince Manzanas, Lindante: Norte: Hacienda La Harmonía; Sur y Oeste: Esteban Mc. Wan, y otros; Este: Julia Balcáceres y otro.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Matagalpa, a Sucesión de Rodolfo Mariano Rodríguez, Representada por Gloria Montenegro de Rodríguez, Mayra Rodríguez Montenegro y Frank Rodríguez Montenegro.

Base: Un Millón Doscientos Mil Córdobas.

Oyense Postores Legales.

Dado Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marlene Sobalvarro Angulo., Secretaria.

3 3

Citación

Reg. No. 4209 — R/F 237686 — Valor ₡ 75.00

Cítase al Representante Legal de la entidad denominada BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA, BIRSA, para que en el término de quince días exponga lo que tenga a bien respecto de la demanda de cancelación de hipoteca en la finca registrada bajo el No. 50,025; Tomo 739; Folio 218-220; Asiento 2do., presentada por el señor Mauricio Robelo Espinoza, en nombre y representación de la señora Norma del Socorro Barreto Medrano de Robelo.

Dado en el Juzgado Tercero Civil. — Managua, veinte y dos de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guy José Bendaña Guerrero., Juez Tercero Civil del Distrito, de Managua.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4189 — R/F 177866 — ₡ 100.00

Juana Cáceres Blanco de Flores, solicita se le declare Unica y Universal Heredera Unión Hermanos: Gertrudis, Francisco, Luisa, Nicolasa, Petrona, Santiago, Bernardo y Cándido todos de apellidos Cáceres Blanco de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su padre Blás Cáceres Granados sin perjuicio de la cuarta conyugal como cónyuge sobreviviente que le corresponde a Isidora Blanco viuda de Cáceres, Consistente: Predio rural ubicado Comarca "La Grecia" denominada "Palo de Pan" diez manzanas; Lindantes: Oriente: Ramón García, Poniente, Joaquín Díaz; Norte: Agatón Meza; Sur: Miguel Estrada; Inscrita bajo No. setecientos cuarenta, Asiento Primero, folio ochenta y tres, Tomo Uno. Sección de Derechos Reales, Registro Público éste Departamento.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, quince Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García., Secretaria.

1

Reg. No. 4199 — R/F 183754 — ₡ 150.00

Rosa Estela Argueñal viuda de Gutiérrez, mayor de edad, soltera por viudez y de este domicilio, solicita que se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su difunto Esposo Justo Pastor Gutiérrez, de generales consignadas, en unión de sus menores hijos: Ana Yanci, Marco José y Francisco Javier todos de apellidos Gutiérrez Argueñal.

Interesado Opóngase en Término de Ley.

Dado Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, veintidós de Mayo mil novecientos ochenta y cuatro. — Enmendado Unión. — Vale Marlene Sobalvarro Angulo., Secretaria.

1

Reg. No. 4190 — R/F 177867 — \$ 100.00

Lilian Narváez Silva viuda de Moraga, solicita se declaren Unicos y Universales Herederos, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo Lázaro Gersan Moraga Rojas, a sus hijos Dulce María y Gersan ambos de apellidos Moraga Narváez, sin perjuicio de la cuarta conyugal que le corresponde como cónyuge sobreviviente; Consistente: Casa-solar situado Villa Salvadorita antes, ahora Villa Quince de Julio éste Departamento, midiendo Un Mil Doscientos Cincuenta Varas Cuadradas; Lindantes: Norte: Arnoldo Roblete; Sur: Terreno Nacional; Oriente: Antonio Pérez, Poniente: Juan de Dios Zapata Rodríguez, Inscrita bajo No. 20.422, Asiento 2º, Folio. 74, Tomo 108, Libro de la Propiedad de Chinandega.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, ocho Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García., Secretaria.

Reg. No. 4191 — R/F 177868 — \$ 100.00

Martha de la Concepción Salinas Flores, solicita sea declarada Unica y Universal Heredera en Unión de sus Hermanos: Marvin Antonio Salinas Flores, María Justina Salinas Mendoza, Gregoria Salinas Mendoza, Jacinto Salinas Mendoza y María de los Angeles Salinas Mendoza de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Juan Salinas Munguía; Consistente: Casa-solar situado Barrio Guadalupe esta ciudad, midiendo trece varas frente por treintisiete varas fondo; Lindantes: Norte: Nieve Santamaría; Sur: Eduardo Díaz; Oriente: Rosa Bustamante de García, Poniente: Cándida Rosa Bustamante de Carrillo; Inscrito bajo No. 20.811, Asiento 2º, Folio 179, Tomo 81 de la Propiedad de Chinandega.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, ocho Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García., Secretaria.

Reg. No. 4192 — R/F 191460 — \$ 75.00

Rafael Leónidas Rodríguez Altamirano, solicita se le declare Unico y Universal Heredero en unión de sus hermanos María Auxiliadora de la Concepción Rodríguez Altamirano y Blás Antonio Rodríguez Altamirano de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su padre Feliciano Rodríguez González; Consisten-

te: Finca Rústica; Inscrita bajo No. Diez y Seis mil ochocientos cuarenta y ocho, Tomo noventa y nueve, Folio doscientos cincuenta y cuatro y doscientos cincuenta y seis, Asiento primero y segundo, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedad Registro Público de Chinandega.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, quince Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García., Secretaria.

Reg. No. 4193 — R/F 206219 — \$ 75.00

Isaura Ulloa de Herrera, solicita se le declare Unica y Universal Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo Manuel Antonio Herrera, consistente: Predio Urbano ubicado Barrio Esquipulas El Viejo; Medidas: Doce varas frente por cincuenticinco varas fondo; Lindantes: Oriente: Calle enmedio, Elisa Ulloa; Norte: José Juárez, Poniente; Josefa de Fitoria; Sur: Luis Reyes; Inscrita bajo No. Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve, Asiento Tercero, Folio doscientos cincuentisiete, Tomo ochenta y cinco, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedad éste Departamento.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, quince Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García., Secretaria.

Reg. No. 4194 — R/F 206220 — \$ 100.00

Jesús Mendoza Jarquín (mujer) en el carácter de cónyuge sobreviviente solicita sea declarada Unica y Universal Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo Emilio Morazán Mendoza; Consistente: Predio rural Cuarenta Manzanas situada sitio "LUBATU" Villanueva; Lindantes: Oriente: Monte inculdo del mismo sitio, Poniente: y Norte: Elena Jarquín de Acuña; Sur: Río Achuapita Sitio San Marquitos, Inscrita bajo N° Diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho, Asiento Primero, Folio doscientos treintinueve y doscientos cuarenta, Tomo ciento diez, Sección Derechos Reales, Libro de la Propiedad Registro Público éste Departamento.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintiuno Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García., Secretaria.